



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PASS 724/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-10-2020 a las 13:12 horas.



Servicio De Distribución De Semen De Banco De Semen Y Entrega En El Hospital General Universitario De Elche.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 27.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 18.000 EUR.

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Importe (sin impuestos) 18.000 EUR.

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Elche

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2020 durante 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 85146100 - Servicios prestados por bancos de esperma.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I PASS 724-2020.pdf](#)

→ [ANEXOS del II al XI PAS SERVICIOS.zip](#)

→ [INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AKV1S9ZD7ECrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0lozyIQ9msIQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616119

→ Fax +34 966616384

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616160
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/10/2020 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Objeto del Contrato: Servicio De Distribución De Semen De Banco De Semen Y Entrega En El Hospital General Universitario De Elche.

→ Valor estimado del contrato 27.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85146100 - Servicios prestados por bancos de espermatozoides.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2020 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Camí de L'Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se admite la posibilidad de prórroga por un período máximo de 12 meses, ver apartado R, Anexo I de PCAP.

→ Plazo

→ Descripción: 12 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del Apartado X, Anexo I

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del Apartado X.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96y 97 de la LCSP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a

que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Según el artículo 159.4.a) todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. Según la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, informe 32, se ha producido la circunstancia que está impidiendo en algunos casos que la inscripción en el ROLECE para poder participar en este tipo de procedimientos se produzca, debido al excesivo número de solicitudes que se han producido en los últimos meses, las cuales no han podido ser atendidas en su integridad hasta el momento presente. La Junta por tanto recomienda que el requisito de la inscripción no sea exigible, siendo suficiente la presentación de la solicitud de inscripción al Registro. En todo caso, la Mesa o el órgano de contratación podrán exigir que los licitadores aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigibles.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe de 900,00€ (art 90.1. a). Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Umbral:** 900 **Periodo:** Tres últimos años (2017, 2018, 2019) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe de licitación del

procedimiento 17.100,00 €. (art 87.1. a) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos correspondientes o Declaraciones del propio empresario, cuando aquéllos no puedan ser expedidos por una entidad del Sector Público. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 17100 **Periodo:** Tres últimos años (2017, 2018, 2019) **Expresión:** Euros.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** La presente licitación sólo requiere un sobre denominado ÚNICO. El licitador cumplimentará, en lo que corresponda, todos los archivos anexos. Recuerden que en el Anexo Propuesta Técnica, además de cumplimentar los datos requeridos, deben anexar un archivo PDF, con su propuesta técnica (catálogo, folleto. documento ad hoc...) que será el documento de referencia y único válido para comprobar cumplimiento de PPT y valorar su oferta. Recuerden, firma digital. Se recomienda a los licitadores el uso de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas, alojada en la Plataforma.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Oferta Económica**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : Euros

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

→ **Se aceptará factura electrónica**